



BANCO CENTRAL EUROPEO

28 de noviembre de 2005

NOTA DE PRENSA

PARIDADES CENTRALES RESPECTO AL EURO Y TIPOS DE INTERVENCIÓN OBLIGATORIOS EN EL MTC II

En relación con la decisión adoptada el 25 de noviembre de 2005, (véase el comunicado de la Unión Europea publicado en esa misma fecha) sobre la paridad central respecto al euro para la corona eslovaca en el MTC II, los tipos de intervención obligatorios de esta moneda han quedado fijados, con efectos a partir del 28 de noviembre de 2005, como se muestra en el cuadro siguiente.

Los tipos de intervención obligatorios han sido establecidos de común acuerdo entre el Banco Central Europeo y el Národná banka Slovenska, de conformidad con el apartado 2 del artículo 1 del Acuerdo de 1 de septiembre de 1998 entre el Banco Central Europeo y los bancos centrales nacionales de los Estados miembros que no forman parte de la zona del euro por el que se establecen los procedimientos operativos para un mecanismo de tipos de cambio en la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria (DO C 345 de 13.11.1998, p. 6), cuya última modificación la constituye el Acuerdo de 16 de septiembre de 2004 (OJ C 281, 18.11.2004, p. 3).

Las paridades centrales respecto al euro y los tipos de intervención obligatorios para la corona danesa, la corona estonia, la libra chipriota, el lats letón, la litas lituana, la lira maltesa y el tólar esloveno se mantienen inalterados.

Paridades centrales respecto al euro y tipos de intervención obligatorios de las monedas de los Estados miembros participantes en el MTC II en vigor a partir del 28 de noviembre de 2005		
País y moneda		1 EUR =
Dinamarca Corona danesa (DKK)	Límite superior	7,62824
	Paridad central	7,46038
	Límite inferior	7,29252
Estonia Corona estonia (EEK)	Límite superior	17,9936
	Paridad central	15,6466
	Límite inferior	13,2996
Chipre Libra chipriota (CYP)	Límite superior	0,673065
	Paridad central	0,585274
	Límite inferior	0,497483
Letonia Lats letón (LVL)	Límite superior	0,808225
	Paridad central	0,702804
	Límite inferior	0,597383
Lituania Litas lituana (LTL)	Límite superior	3,97072
	Paridad central	3,45280
	Límite inferior	2,93488
Malta Lira maltesa (MTL)	Límite superior	0,493695
	Paridad central	0,429300
	Límite inferior	0,364905
Eslovenia Tólar esloveno (SIT)	Límite superior	275,586
	Paridad central	239,640
	Límite inferior	203,694
Eslovaquia Corona eslovaca (SKK)	Límite superior	44,2233
	Paridad central	38,4550
	Límite inferior	32,6868

Puede obtenerse información (en inglés) sobre las convenciones y los procedimientos para el MTC II en el siguiente enlace del sitio web del BCE:
http://www.ecb.int/press/pr/date/2004/html/pr040628_1.en.html.